MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 5 de Marzo de 2020

ADENDA Nº 01/2020 DE LA CD N° 5/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2020 PARA LA "CONSTRUCCION DE MURALLA POSTERIOR CON PORTON Y VEREDA FRONTAL EN EL NUEVO CEMENTERIO" CON ID. Nº 377.398.

La convocante realiza las siguientes modificaciones al presente llamado en la Carta de Invitación y en el SICP, en los puntos siguientes:

Fecha Límite de Consultas: Martes, 10 de marzo de 2020 - 08:00

Fecha de Entrega de Ofertas: Viernes, 13 de marzo de 2020 - 10:00

Fecha de Apertura de Ofertas: Viernes, 13 de marzo de 2020 - 10:15

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE MURALLA POSTERIOR CON PORTON Y VEREDA FRONTAL EN EL NUEVO CEMENTERIO, Ubicada en la calle Pte. H. Morinigo esq. La calle Lidio Cano en el nuevo cementerio del Barrio Central de Mariano Roque Alonso, con Cuenta Corriente Catastral Nº **27-168-12, 27-168-13, 27-168-14, 27-168-15.**

Item	Descripción	Unid.	Cant.
1	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificación de niveles	m2	2.560,00
2	Deposito para materiales y Obrador para personal	glob	1,00
3	Instalación provisoria de agua	glob	1,00
4	Instalación provisoria de energía eléctrica	glob	1,00
5	Cercado perimetral para protección y seguridad	ml	40,00
6	Carteles de obra y proyecto	Unid.	1,00
7	Demolición de mampostería para portón acceso principal	Unid.	1,00
8	Excavación de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	m3	12,00

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

9	Zapata aislada de HºAº (Tronco)	m3	7,80
10	Vigas cadena de 13x30	ml	64,00
11	Pilares de hormigón de 13 x30	ml	67,50
12	Aislación hidrófuga horizontal con pintura asfáltica	ml	64,00
13	Mampostería de elevación de 0,15 , ladrillos huecos, visto una cara	m2	128,00
14	Revoque filtrado de pilares	ml	108,00
15	Pintura al látex de pilares	ml	108,00
16	Pintura siliconada de mampostería a la vista	m2	128,00
17	Desmonte y nivelación base de vereda	m2	201,00
18	Retiro de tierra de desmonte	cargas	5,00
19	Relleno y nivelación con ripio compactado, área de vereda	m2	201,00
20	Vereda de piso de hormigón rodillado	m2	201,00
21	Portón Metálico, acceso principal	Unid.	1,00

2.1.Especificaciones Técnicas

E S P E C I F I C A C I O N E S T É C N I C A S D E L O S R U B R O S.

TRABAJOS PRELIMINARES

DESCRIPCION
Se entenderá por trabajos preliminares o complementarios, todos aquellos trabajos que sean necesario ejecutar con anterioridad a las tareas del mejoramiento propiamente dichas, para que las mismas cumplan cabalmente con su objetivo.

INFORMACION
El contratista, por el hecho de haberse presentado a la licitación se ha informado de todos los trabajos y condiciones que afectan la obra. En consecuencia es responsabilidad del mismo, tomar conocimiento, cuantificar y cotizar todas las tareas adicionales a las especificadas explícitamente pero que sean necesarias para el logro de los fines del Mejoramiento licitada.

LIMPIEZA, REMOCION Y RELLENO
La preparación del terreno se inicia retirando todo material existente en el lugar. En caso de existir cañerías de agua las mismas deberán ser recolectadas una vez terminado el trabajo de limpieza, una vez que se hayan realizados los trabajos de nivelación se solicita la aprobación de la fiscalización para proceder a la ejecución de los trabajos de acuerdo a la fiscalización.

Cristian Acevedo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

REPLANTEO Y MARCACION DE LA OBRA.

La empresa contratista realizara el replanteo y marcación del sector donde se realizara la obra. El mismo replanteo será verificado por el fiscal de obra.

La empresa contratista, deberá disponer de un equipo de topografía permanente (nivel, jalones, cintas y estacas) y un personal idóneo a disposición de la fiscalización que deberá estar incluido en sus costos

INSTALACIONES PROVISORIAS

En este rubro se incluirá la construcción de obradores que deberás los siguientes ambientes: dormitorio de sereno, servicios higiénicos para el personal deberán contemplarse en condiciones de sanidad, depósito de materiales oficina de fiscalización.

El consumo de la energía eléctrica para la ejecución de la obra como así también para la iluminación, será costeado por el contratista. El agua deberá ser acta para la construcción y ejecución de la obra. El consumo será costeado por el contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto.

MOVILZACION

Se incluirá el traslado del personal hasta el sitio de obra.

CERCADO PERIMETRAL

Se determinara la necesidad de cerrar el perímetro del obrador con un vallado, de manera a proteger a las personas que circulan cerca de la zona de obras.

El cerco será de 2.00 m de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad de cerramiento. El cerco se colocará dentro de los 10 días contados a partir del acta de inicio. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta, por más que no esté especificado en la planilla de contrato.

CARTEL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10(diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con

Esmalte sintético.

La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

Cristian Arevalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

GENERALIDADES.

Esta especificación abarca lo concerniente a provisión de materiales, su preparación y colocación para ejecutar estructuras de hormigón armado de acuerdo con los planos y planillas, y con lo descrito en otras secciones de este pliego. Incluye además el hormigón no mostrado o mencionado específicamente, pero necesario para dar cumplimiento a los trabajos, objeto del presente pliego de especificaciones técnicas. Todas las estructuras de hormigón se ejecutarán de acuerdo con las buenas reglas del arte y se ajustarán en todo lo posible al código del American Concrete Institute ACI 318.

2. MATERIALES

2.1 Agregados Finos (Arena)

En la preparación de hormigones y morteros se dará preferencia a las arenas naturales de origen silíceo.

2.1.1 Características

El agregado fino para el hormigón, en el momento de su utilización, deberá cumplir los requisitos de la AASHTO M 6.

2.2 Agregados Gruesos.

2.2.1. Definición. El agregado grueso estará constituido por roca triturada, granos naturales, enteros o triturados, en ambos casos de naturaleza basáltica, que respondan a las condiciones establecidas en esta especificación.

2.2.2. Características. El agregado grueso para el hormigón, en el momento de utilizarse, deberá cumplir con los requisitos de la AASHTO M 80.

2.3. Árido Total.

2.3.1. Definición. Se entiende por árido total o simplemente "árido" (cuando no haya lugar a confusiones) aquel que, de por sí o por mezcla, posee las proporciones de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

2.3.2. Limitación de tamaño. Al menos el 85% en peso del árido total será de dimensión menor que las dos siguientes:

a) Los 5/6 de la distancia libre horizontal entre armaduras.

b) La cuarta parte de la anchura, espesor o dimensión mínima de la pieza que se hormigona.

La totalidad del árido será de dimensión menor que el doble de los límites a) y b) anteriores.

2.4 Cemento.

2.4.1. Tipo de Cemento a utilizar

El cemento que se empleará en todos los casos es el del Tipo I Portland Normal, que satisfaga las condiciones de calidad establecida en las normas del INTN NP No. 70. El cemento a utilizarse será preferentemente de fabricación nacional, deberá ser fresco y no presentar grumos ni partículas endurecidas. Cualquier partida de cemento que tuviera terrones o sustancias extrañas de naturaleza y cantidad tal que, a juicio de la fiscalización se consideran perniciosas, serán rechazados y

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

retirados del emplazamiento por el Contratista y a su propio cargo. No se permitirá el empleo de ningún otro tipo de cemento diferente al especificado más arriba sin la autorización escrita de la fiscalización. El cemento procedente del extranjero y de distintas fábricas se utilizará separadamente. Para su utilización deberá tener el sello de conformidad del INTN.

2.5 Agua para amasado.

2.5.1. Condiciones Generales.

El agua utilizada en la mezcla y en el curado del hormigón estará sujeta a aprobación y será razonablemente limpia y libre de aceites, sales, ácidos, álcalis, azúcar, vegetales y otras sustancias dañinas. El agua será analizada de acuerdo con la norma AASHTO T 26 y deberá cumplir los requisitos sugeridos en la misma. El agua cuya potabilidad se conozca, puede utilizarse sin necesidad de ensayos. Cuando la fuente de agua sea relativamente poco profunda, la extracción deberá ser muy cuidadosa para excluir sedimentos, barro, pastos u otras materias extrañas. El agua de amasado para hormigones con armaduras de acero embebidas no deberá contener una concentración de ion cloruro superior a 1000 ppm o de sulfatos como el SO4 superiores a 1300 ppm.

2.6 Aditivos.

2.6.1. Aditivos Utilizados. Los aditivos incorporadores de aire deberán cumplir con los requisitos de la AASHTO M154 (ASTM C 260). Los aditivos químicos deberán cumplir con los requisitos de la ASSHTO M194 (ASTM C 494). A menos que se indique lo contrario, solamente aditivos Tipo A (reductores de agua), tipo B (retardadores), Tipo D (reductores de agua y retardadores), Tipo F (reductores de agua de alto rango), o Tipo G (reductores de agua de alto rango y retardadores) deberán ser utilizados. Aditivos que contengan ion cloruro (Cl) excediendo el (1%) uno por ciento del peso del aditivo no podrá ser utilizados en hormigón armado.

2.7 Aceros

2.7.1. Tipos de Acero En las estructuras de hormigón se empleará un sólo tipo de acero para las armaduras: a) Armaduras pasivas: constituidas por barras de acero de dureza natural, de sección maciza.

2.7.2. Barras Conformadas o Corrugadas de Dureza Natural para Armaduras Pasivas.

a) Generalidades.

Las armaduras estarán exentas de suciedad, lodo, escamas sueltas, pintura, aceite, o cualquier sustancia extraña que afecte la buena y total adherencia con el hormigón. En los documentos de origen figurarán la designación y características según el apartado siguiente así como la garantía del fabricante de que las barras cumplen las exigencias contenidas en este pliego. El fabricante facilitará además, si se le solicita copia de los resultados de ensayos correspondientes a la partida servida. Los costos que esta solicitud demande corren por cuenta del Contratista.

b) Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante: Límite elástico fyk>= 4200 Kg/cm2, Carga unitaria de rotura fs>= 4500 Kg/cm2 Alargamiento de rotura sobre base de 5 diámetros no menor que 16%. Relación fs/fy en ensayo no menor que 1.05 Ausencia de grietas después de los ensayos de

Cristian Aresalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

doblado - desdoblado a 90º sobre un mandril de diámetro 5 □ para □ <= 12 mm, 6 □ para 12 <□ < = 16 y 8 □□ para 16 <□ <= 25.

a) Excavación y Carga de Zapatas:

Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a terreno firme. Las armaduras de parrilla de zapatas deberán asentarse sobre sello de Hº pobre con mezcla 1:3:6 (cemento – arena – triturada), y no deben estar en contacto con agentes agresivos, tales como sales, óxidos, etc.
El recubrimiento mínimo de las armaduras en condiciones normales no será menor a 5 cm.
Como norma general no se permitirá la utilización de Hº de consistencia fluida, recomendándose la utilización de Hº de consistencia plástica, evitándose la segregación de materiales sólidos y la acumulación en exceso de agua libre, ni de lecherada sobre la superficie de Hº.

b) PILARES Y VIGAS CADENAS

Encofrados. La construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancos, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimiento en la lechada de cemento. Deberán ser de fácil desarme a los efectos de permitir desencofrados parciales o sucesivos de la estructura a fin de favorecer el endurecimiento del hormigón sin alterar las condiciones de alterabilidad del conjunto. La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedará abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta, además los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros más de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón.
las cadenas serán de 0,13 x 0,30 y tendrá 2 varillas de 8 mm.de diámetro arriba y 2 varillas de Ø 10 mm.de diámetro abajo, con varillas de 6 mm.de diámetro cada 20 cm. como estribos

AISLACIONES.

Generalidades.

Para los fines de estas especificaciones quedan definidos como aislaciones todos aquellos trabajos que tienen por objeto la estanqueidad de la obra mediante el empleo de materiales impermeables y de cuidados constructivos, que den a la obra protección contra la penetración del agua, sea ésta de infiltración, perforación bajo presión, como la humedad del suelo. Los materiales y procesos constructivos a ser empleados en la impermeabilización por el Contratista de Obra serán previamente aprobados por la Fiscalización de Obra, quien los verificará estrictamente en la realización de los trabajos. Se deberán presentar catálogos de los materiales a ser empleados y luego se seguirá estrictamente las especificaciones del fabricante. Se establece claramente que el único responsable de la impermeabilidad de la obra es

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

el Contratista de la Obra, a cuyo exclusivo cargo estarán las reparaciones posteriores necesarias si se comprobara entrada de agua o presencia de humedad.

MAMPOSTERIAS.

Generalidades.

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábricas y cerrados.

Mamposterías de ladrillo Hueco de 0.15m.

El Contratista deberá contar con la aprobación de la Fiscalización de Obra antes de proceder a la ejecución de las mamposterías. Será de su exclusiva responsabilidad los gastos que se originen por el rechazo de las partidas de ladrillos que a juicio de la Fiscalización de Obra no cuenten con la calidad aceptable.

El mortero a utilizarse será el Tipo B (1:2:8).

Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación.

Las paredes que serán revocadas o rejuntadas, se trabajarán con sus juntas degolladas a 15mm de profundidad.

Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho ante todos los sentidos.

Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el uso de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe.

Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de morteros no excederá los 15mm.

Los muros, las paredes y pilares, se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de albañilería.

PILARES.

a) De 0,13 x 0,30 revocados y filtrados. Se ejecutarán con mezcla 1:2:10 (cemento, cal, arena) y deberán estar perfectamente aplomados.

PINTURAS.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar los pilares serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

De ladrillos a la vista:

Serán pintadas con dos manos de pintura antimoho, incoloro, previa limpieza de los ladrillos cuidando de no dañar la textura de los mismos. se procederá a la pintura con silicona de manera a darle un buen acabado.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

PORTON METALICO

Se confeccionará el portón, en base a estructura metálica: éste se conformará con perfilería de 40x80x3mm, cumpliendo la función como marco perimetral. Se adjunta diseño. Las hojas del Portón serán soportadas por dos Pilares de Fierro de 100x100x3mm, los cuales tendrán sus respectivos pollos de fundación (50x50x50cms), según diseño. Se colocarán 3 Pomeles 5/8x4" por hoja, estos estarán soldados a los pilares. Se construirá un cierre portacandado tipo pasador, con un fierro de 16mm de diámetro y pletinas de 30x3mm. Asimismo, se construirá para una de las hojas, para fijarlas al piso al momento de abrirlas y cerrarlas, fierro pasador liso vertical de 12mm de diámetro.

PUERTA ACCESO PRINCIPAL

Tiene las mismas características de perfilería que el Portón Metálico. Se adjunta diseño. Se debe implementar Cerradura eléctrica, tipo Scanavini o similar. Se debe considerar y dejar totalmente funcional, el cierre eléctrico.

PINTURAS ESTRUCTURAS METALICAS

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior. Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de Integra. Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante. Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar. Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas. Todos los elementos metálicos a la vista, llevaran pintura anticorrosiva y/o antioxidante en un mínimo de 2 manos. No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar.

2. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

Se modifica la vigencia del contrato en el SICP

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

COMISIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos
-Copia de Balance General de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018. -Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. -Copias de Contratos de periodos 2015,2016,2017,2018 - Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. -Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la Autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. - Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal. -Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los Cargos Clave. -Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. -Certificado de Origen Nacional. -Certificado de Instituto Previsión Social (IPS),Declaración Jurada de Salarios

FORMULARIOS

SE REALIZO LA ADECUACION AL FORMULARIO N° 10 – GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Cristian Aréjalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

COMISIÓN COOPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

ID N°:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la Contratación _____ N°____para el suministro de_____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta;
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

COMISIÓN COOPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de

_____

El día _____del mes de _____ de _____.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES